

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22429 BARCELONA.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona.

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el nº 390/2009-J, se ha declarado mediante Auto de fecha 10 de junio de 2009, el Concurso de Iniciativas de Restauración Mediterránea, S.L, con domicilio en Sabadell, Calle Gracia n.º 16 con CIF B- 61438115. Se han designado como administradores concursales a: a) Montserrat Navarro Sánchez (Auditor de Cuentas), con domicilio en Barcelona, Paseo de Gracia 55, 4.º 6.ª mnavarro@empresistes.com. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación, deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del Juzgado, sita en C/ Ausias Marc 36-38 3.ª planta de Barcelona y también al Juzgado Decano de Sabadell.

Barcelona, 10 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090048232-1